



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.724

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

Dr. LUIS G. GOMEZ ALMARAZ  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 2 de Diciembre de 2011**

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 6581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	TIRADA 250 EJEMPLARES			

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)  
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

#### Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación:	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública; Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		Anual      Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		Hasta 6 meses      Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.      De 100 a 200 pág.      Más de 200 pág.	
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-      \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		Simples      Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		Simples      Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 4928 del 22/11/11 - Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores D. Mashur Lapad a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	8162
S.G.G. N° 4929 del 23/11/11 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	8163
M.F. y O.P. N° 4981 del 25/11/11 - Convenio de Cooperación: Ministerio de Finanzas, y Obras Públicas y Aguas del Norte - Obra: Saneamiento del Río Arenales - Colección e Impulsión de Líquidos Cloacales .....	8163
M.F. y O.P. N° 4982 del 25/11/11 - Acta Acuerdo: Secretario de Energía y las Empresas Petrolera San José S.R.L. y Tripetro Petroleum S.A. - Prorroga de Vencimiento - Concesión de Explotación del Area CNO - 8 "Puesto Guardián" .....	8163
S.G.G. N° 4983 del 25/11/11 - Contrato de locación de servicios - Sr. Tomás Alberto Farina .....	8165

### DECRETO SINTETIZADO

M.F. y O.P. N° 4984 del 25/11/11 - Designa personal en cargo político - Sra. Costanza Guyot Spiller .....	8165
---	------

### ACORDADAS

N° 100025255 - Corte de Justicia de Salta N° 11084/11 .....	8165
N° 100025254 - Corte de Justicia de Salta N° 11089/11 .....	8167

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100025264 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 39/2011 .....	8167
N° 100025263 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 38/2011 .....	8168
N° 100025258 - Cámara de Diputados de la Provincia de Salta N° 004/2011 .....	8168
N° 100025253 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.D.H. N° 257/11 .....	8169
N° 100025252 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.S.P. N° 264/11 .....	8169
N° 100025250 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.D.H. N° 263/11 .....	8169
N° 100025249 - Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - M.D.H. N° 259/11 .....	8170

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100025257 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 237/11 .....	8170
N° 100025256 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 236/11 .....	8170

### CONCURSO DE PRECIOS

N° 100025235 - Dirección de Vialidad de Salta N° 90/2011 .....	8171
--	------

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400000891 - D'Andrea de Merani Lidia Elena - Expte. N° 0050034-98535/2011-0 .....	8171
--	------

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

Pág.

N° 100025259 - Dirección General de Inmuebles - Resolución N° 34875/11 - Correspondiente al Acta N° 02475 .....	8172
N° 100025223 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera Río Itiyuro - Expte. N° 050034-172.808/2011 - Catastro N° 05 y 1464 - Dpto. Gral. San Martín .....	8172
N° 100025217 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 0050034-40.018/2011 - Catastro N° 466 - Dpto. Metán .....	8172
N° 100025193 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. N° 0050034-13.598/11 - 1 a 5 - Inmuebles Matrícula N° 159.516 y 159.517 Dpto. Capital .....	8172

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 100025175 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Secretaría de Política Ambiental: P/Impacto Ambiental y Social de Plan de Manejo Forestal y Aprovechamiento Forestal de Superficie de 1.540 Ha. Finca Río Seco - Inmueble Matrícula N° 27283 Dpto. San Martín - Expte. N° 227-18.172/11 .....	8172
---	------

**Sección JUDICIAL****SENTENCIAS**

N° 400000910 - Córdoba Daniel Alejandro - Expte. N° 1.250/10 .....	8173
N° 400000908 - Crespo Sergio Fernando - Expte. N° 19.035/10 .....	8174

**EDICTOS DE MINA**

N° 100025248 - Pocitos 223 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.189 .....	8174
N° 100025247 - Pocitos 222 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.188 .....	8174
N° 100025246 - Pocitos 221 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.187 .....	8175
N° 100025245 - Pocitos 220 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.186 .....	8175
N° 100025244 - Pocitos 219 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.185 .....	8175
N° 100025243 - Pocitos 218 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.184 .....	8176
N° 100025242 - Pocitos 217 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.183 .....	8176
N° 100025241 - Pocitos 216 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.182 .....	8176
N° 100025240 - Pocitos 215 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.181 .....	8176
N° 100025239 - Pocitos 214 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.180 .....	8177
N° 100025238 - Pocitos 213 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.179 .....	8177
N° 100025237 - Pocitos 212 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.178 .....	8177
N° 100025236 - Pocitos 211 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.177 .....	8178
N° 100025234 - Pocitos 210 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.176 .....	8178
N° 100025233 - Pocitos 209 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.175 .....	8178
N° 100025232 - Pocitos 208 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.174 .....	8178
N° 100025231 - Pocitos 207 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.173 .....	8179
N° 100025230 - Pocitos 206 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.172 .....	8179
N° 100025229 - Pocitos 205 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.171 .....	8179
N° 100025228 - Pocitos 204 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.170 .....	8180
N° 100025227 - Pocitos 203 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.169 .....	8180
N° 100025226 - Pocitos 202 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.168 .....	8180

Pág.

N° 100025225 - Pocitos 201 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.167 .....	8181
N° 100025224 - Pocitos 200 - Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos - Expte. N° 20.166 .....	8181
N° 100025220 - Centenario 209 - Dpto. Los Andes, Lugar: Centenario - Expte. N° 20.260 .....	8181
N° 100025219 - Centenario 207 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario - Expte. N° 20.165.....	8181
N° 100025218 - Centenario 206 - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Centenario - Expte. N° 20.164.....	8182

## SUCESORIOS

N° 400000917 - García Petrona Rosa - Expte. N° 24.306/01 .....	8182
N° 400000915 - Fernández, Leonardo Severo - Expte. N° 341.616/11 .....	8182
N° 400000914 - Díaz de Linares, Teresa Sofia - Linares, Néstor Benito - Expte. N° 1-152.261/2006.....	8182
N° 400000913 - Pedraza, Julio Jorge - Nieva, Venicia Claudina - Expte. N° 2-307.951/10 .....	8183
N° 400000912 - Esteban, Emilio - Expte. N° 362.608/11 .....	8183
N° 400000911 - Flores, Jorge Abelardo - Expte. N° 359.881/11 .....	8183
N° 100025251 - Contreras, Ramón Abraham y Almaraz, Segunda Florencia - Expte. N° 17.885/08 .....	8183
N° 100025222 - Terrazas, Alejandro - Expte. N° 41.038/02 .....	8183
N° 100025213 - Nieto, Vicente y Chuchuy, Catalina, María Sofia - Expte. N° 74.458/03 .....	8183
N° 400000906 - Romano Juan Carlos - Olmedo Blanca Nieves Argentina - Expte. N° 213.418/08 .....	8184
N° 400000903 - Chavarria María Elena - Castro Adrián - Expte. N° 86.165/03 .....	8184
N° 100025203 - Bejarano Bernardo - Expte. N° 362.911/11 .....	8184
N° 100025195 - Gutiérrez Elina Alejandra - Expte. N° 21.089/11 .....	8184
N° 100025181 - Galante Ángel - Expte. N° 13.771/11 .....	8184
N° 400000897 - Gallo, Esteher Obaldina - Expte. N° 2-341.040/11 .....	8185
N° 400000896 - Vera Alejandra - Expte. N° 1-121.118/05 .....	8185
N° 400000895 - Chávez Condori, Nicolasa - Expte. N° 314/10 .....	8185
N° 400000894 - Bochonko Gregorio - Hajuok Anna - Bochonko Efrosina Julia - Expte. N° 2-328.646/10 .....	8185
N° 100025178 - Vaca, Gilberto - Expte. N° 2A-77.773/86 .....	8185

## REMATE JUDICIAL

N° 100025174 - Por Claudia Díaz - Juicio Expte. N° 2.267/00 .....	8186
---	------

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400000916 - Cruz, Jesús Walter - Expte. N° 272.802/09 .....	8186
N° 400000909 - Amador Lili Daniela, Burgos Angel Merardo c/Burgos Fernando y/o Hered. - Expte. N° 319.549/10 .....	8186
N° 100025185 - Palavecino Esther c/Cabral Juan Guillermo - Expte. N° 13.796/11 .....	8186
N° 100025183 - Chávez Guillermo Prospero c/Cardozo de la Vega Fernández Delina del Valle - Expte. N° 13.677/11 .....	8187

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 400000885 - Plaza Amado, Alfredo Eduardo - Expte. N° 362.166/11 .....	8187
--	------

## EDICTO JUDICIAL

N° 100025184 - Moreno Mario Olindo, Diez Gómez Julia Marcela - Expte. N° 31.394/11 .....	8187
--	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 40000918 - Líder Seguridad Privada S.R.L. ....	8188
N° 100025221 - LÍGNUM S.R.L. ....	8189

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100025208 - Monté Carmelo S.A., para el día 19/12/11 .....	8190
N° 100025166 - Cerámica del Norte S.A. ....	8190

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 100025214 - Unión de Rugby de Salta, para el día 20/12/11 .....	8191
--	------

### AVISOS GENERALES

N° 100025216 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta - Resolución N° 0127/2011 .....	8191
N° 100025215 - Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de la Provincia de Salta - Resolución N° 0128/2011 .....	8192

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100025265 - Del día 01/12/11 .....	8193
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 40000919 - Del día 01/12/11 .....	8193
--------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 22 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4928

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146

de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vicepresidente Primero del Senado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. Mashur Lapad, a partir del día 22 de noviembre de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 23 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4929

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 23 de noviembre de 2011;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 23 de noviembre de 2011.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 25 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4981

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expte. N° 11-133.455/11.

VISTO el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en representación de la Provincia de Salta y la Compañía Salteña de Aguas y Saneamiento S.A. - Aguas del Norte-; y,

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de los deberes y atribuciones conferidos en el Artículo 8° inc. c) del Decreto N° 3652/10, Aguas del Norte ha preparado el proyecto de la obra denominada: "Saneamiento del Río Arenales - Colección e impulsión de líquidos cloacales";

Que el proyecto mencionado tiene por objeto el saneamiento del Río Arenales en el tramo comprendido

entre los puentes de las Avenidas República de Chile y Monseñor Tavella, la provisión del servicio cloaca a toda la franja urbana ubicada en las márgenes del Río Arenales, como así dar solución al sistema cloacal de la ciudad de Salta;

Que de acuerdo a los compromisos asumidos en el aludido convenio, Aguas del Norte ejecutará la obra dentro del marco regulatorio para la prestación de los servicios sanitarios de la Provincia de Salta, establecido por Decreto N° 3.652/10

Que la Provincia dispondrá de los recursos necesarios para la ejecución de la obra, con el propósito de brindar calidad ambiental, con la consiguiente calidad de vida en la población;

Por ello, en ejercicio de las potestades conferidas por el Artículo 144 de la Constitución Provincial y la Ley N° 7483, modificada por las Leyes N°s 7.559 y 7.603.

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, en representación de la Provincia de Salta y la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Aguas del Norte-, el que en Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - Autorícese al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la obra denominada: "Saneamiento del Río Arenales - Colección e impulsión de líquidos cloacales".

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 25 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4982

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 302-37.437/11 original y corresponde 1, 2 y 3

VISTO la solicitud de prórroga de la Concesión de Explotación del Area CNO-8, "Puesto Guardián", efec-

tuada por las empresas Petrolera San José S.R.L. y Tripetrol Petroleum S.A.; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Nacional N° 1596/91, se aprobó la adjudicación del Concurso Público Internacional N° 1, otorgándose la concesión de los trabajos de explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos a las siguientes empresas: EPP Petróleo Sociedad Anónima, el 33,34%, Tripetrol Petroleum Ecuador Inc. Sucursal Argentina, el 33,33% y Netherfield Corporation Sucursal Argentina, el 33,33%;

Que por disposición del artículo 6° de la Ley N° 26197, la provincia reasumió en forma plena el dominio originario y la administración de los yacimientos de hidrocarburos en su territorio, con facultades para ejercer las funciones de contraparte en los permisos de exploración y concesiones de explotación de hidrocarburos;

Que en tal contexto normativo, mediante Decreto Provincial N° 3461/10, se autorizó a la empresa EPP Petróleo Sociedad Anónima, en su carácter de cotitular de la Concesión de Explotación del Area CNO-8 "Puesto Guardián", a ceder el 100% de los derechos que le correspondían en las siguientes proporciones; a favor de Tripetrol Petroleum S.A., el 26,67%, que sumado a su participación totalizó el 60%, y a favor de Netherfield Corporation Sucursal Argentina, el 6,67% que sumado a su participación totalizó el 40% de la concesión;

Que posteriormente, por Decreto N° 4517/11, se autorizó a la empresa Netherfield Corporation Sucursal Argentina, a ceder la totalidad de su participación, derechos, títulos, intereses, obligaciones y pasivos, incluyendo los ambientales, a favor de la empresa Petrolera San José S.R.L.;

Que en mérito a los actos administrativos precitados, resultan actualmente titulares de la concesión las empresas Petrolera San José S.R.L. y Tripetrol Petroleum S.A.;

Que dichas empresas, en esta instancia, requieren la prórroga de la concesión por un periodo de diez (10) años, señalando que precisan proyectar con debida antelación, las inversiones a realizar a futuro en el área, asumiendo los compromisos necesarios a tales efectos;

Que la Secretaría de Energía, en su calidad de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 17319, informó que la

concesionaria ha dado buen cumplimiento a las obligaciones emergentes de la concesión, señalando en consecuencia, que procedería la solicitud de prórroga en los términos dispuestos en el artículo 35 del citado plexo normativo;

Que deviene necesario adoptar decisiones conducentes a efectos de incrementar la producción y las reservas en las concesiones de explotación vigentes, para garantizar el flujo de los ingresos fiscales futuros, como asimismo, para mantener el nivel de actividad y empleo en la Provincia;

Que para lograr tales propósitos resulta vital extender el horizonte de operaciones para alentar mayores inversiones y permitir el sostenimiento de programas de exploración, explotación y desarrollo sustentable de las áreas concesionadas;

Que tales medidas permitirán garantizar las inversiones necesarias para el sostenimiento de las fuentes de trabajo perdurables, el desarrollo de empresas locales y regionales de obras y servicios, así como el significativo incremento de los ingresos fiscales, lo que redundará en beneficios para la Provincia;

Que con tal objetivo, la Autoridad de Aplicación de las Leyes N° 17319 y 26197, efectuó un análisis integral de los aspectos técnicos y financieros económicos de la concesión CNO-8 "Puesto Guardián", fijando los parámetros a tener en cuenta para el otorgamiento de la prórroga de dicha concesión;

Que el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a través de la Secretaría de Ingresos Públicos no formuló observaciones a las condiciones previstas en el proyecto de Acta Acuerdo enviado para su intervención y análisis;

Que teniendo presente tales aspectos, el Secretario de Energía suscribió con las empresas concesionarias el mencionado instrumento, en la que se fijaron las condiciones a las que se sujeta la prórroga en análisis, la que deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico ha tomado debida intervención;

Por ello, en uso de las facultades acordadas en el artículo 6 de la Ley N° 26197 y en los artículos 35 y 98 inciso b) de la Ley N° 17319;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:



Artículo 1° - Prorrógase el plazo de diez (10) años, a contarse, a partir de la fecha de su vencimiento, la Concesión de Explotación del Area CNO-8, "Puesto Guardián".

Art. 2° - Apruébase el Acta Acuerdo celebrada entre el Secretario de Energía y las empresas Petrolera San José S.R.L. y Tripetrol Petroleum S.A., y su Nota Aclaratoria que como Anexo forman parte del presente instrumentos.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

Salta, 25 de Noviembre de 2011

DECRETO N° 4983

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 332-9.192/11 Cde. 8.

VISTO el contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Planificación Estratégica y el Sr. Tomás Alberto Farina, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo el contratado se compromete a planificar y coordinar las acciones de capacitación en materia de planificación estratégica;

Que la presente contratación se encuadra en las disposiciones del Artículo 20° de la Ley N° 6838;

Que se cuenta con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2011;

Que asimismo el contratado deberá abonar en la Dirección General de Rentas el impuesto de sellos que le corresponda, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Que en mérito a lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo aprobando el Contrato celebrado con el Sr. Farina;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de Planificación Estratégica y el Sr. Tomás Alberto Farina, DNI N° 16.064.844, con vigencia a partir del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de Planificación Estratégica - Ejercicio 2011.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Decreto N° 4984 - 25/11/2011 - Expte. N° 11-186.489/11.**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Costanza Guyot Spiller, D.N.I. N° 21.363.462, en cargo político Nivel 3, en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 07 de octubre de 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Ejercicio 2011.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4981, 4982 y 4983, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## ACORDADAS

O.P. N° 100025255

R. s/c N° 3425

**Corte de Justicia de Salta**

**Acordada N° 11084**

En la ciudad de Salta, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil once, reunidos en el Salón de

Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo, Sergio Fabián Vittar y Guillermo Félix Díaz,

**DIJERON:**

Que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 inc. c de la ley 6667, y los artículos 6º y 7º del Reglamento fijado por Acordada 7333, corresponde llevar a cabo la subasta de efectos decomisados en las causas penales, donde fueron secuestrados, como así también de los bienes que se encuentren en la situación prevista por el art. 1º de la ley 6847.

Que del informe elevado por el Depósito de Bienes Secuestrados y Archivo que se tiene a la vista, surge la existencia de bienes en condiciones de ser rematados.

Que con arreglo a las disposiciones antes citadas y los antecedentes instrumentados por Acordadas 10280, 10515, 10711 y 10786 entre otras, es atribución de esta Corte fijar la fecha de la subasta y designar los martilleros que la efectuarán.

Que, por ello,

**ACORDARON:**

I. Disponer, dentro del régimen establecido por el art. 10 inc. c de la ley 6667, y el art. 1º de la ley 6847, modificatoria del art. 17 de la primera, el remate de los bienes secuestrados que se especifican en los listados confeccionados desde el Depósito de Bienes Secuestrados y Archivo, con la base determinada con arreglo a lo establecido en el apartado IV de la presente Acordada y con las modalidades en que se realizaron los anteriores remates.

II. Determinar que la subasta se efectúe durante los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2011, en el Depósito de Bienes Secuestrados y Archivo del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, ubicado en calle Gral. Güemes Nº 420, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

III. Designar para la realización de la subasta, en forma conjunta, a rematadores de la lista de Martilleros Judiciales inscriptos, a la fecha del sorteo, en la nómina obrante en esta Corte, Serán nombrados los dos rematadores que resulten sorteados el día 24 de noviembre del año en curso a las 09.00 horas, de entre una lista de martilleros en actividad con una antigüedad no

menor de cinco años en el efectivo ejercicio de la profesión y con el requisito de no haber sido pasibles de sanciones. La fecha del sorteo se hará conocer al Colegio de Martilleros con veinticuatro horas de anticipación. Los rematadores que resulten nombrados se posesionarán del cargo en cualquier audiencia; por ante la Secretaría de Corte de Actuación, dentro de las veinticuatro horas de notificados, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, oportunidad en que se le hará saber las disposiciones del art. 6º de la Acordada 7333.

IV. Disponer que los bienes a subastar salgan a remate con la base que, en cada caso, determinará el Depósito de Bienes Secuestrados y Archivo, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. c de la ley 6333 y el art. 6, 3er. Párrafo de la acordada 7333. El mencionado Depósito computará, asimismo, el canon establecido por el art. 19 de la ley 6667, modificado por el art. 3º de la ley 6847, a fin de deducir y retener su importe del producto del remate.

V. Establecer que de la subasta se levante un acta por el Secretario Administrativo del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, donde constará la precisa individualización del comprador y, si correspondiere, de la persona para quien compra; estos datos constarán asimismo en la boleta de compra, sin posibilidad de ulterior modificación.

VI. Mandar publicar la presente por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario de mayor circulación, dentro de los ocho días previo al remate, e imprimir boletines con el detalle de los bienes a subastar.

VII. Disponer la asignación de un total de cincuenta (50) horas extraordinarias para desarrollar las tareas vinculadas al remate.

VIII. Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación, que certifica.

**Dr. Guillermo A. Posadas**  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

**Dra. María Cristina Garros Martínez**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

**Dr. Gustavo Adolfo Ferraris**  
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Guillermo Alberto Catalano  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Fabián Vittar  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Guillermo Félix Díaz  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Gerardo J.H. Soza  
Secretario de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo e) 02/12/2011

O.P. N° 100025254 R. s/c N° 3424

**Corte de Justicia de Salta**  
**Acordada N° 11089**

En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil once, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar y Guillermo Félix Díaz,

**DIJERON:**

Que en el día de la fecha, tal como consta en el acta n° 217 de Reunión de Corte,, resultaron elegidos para ejercer la Presidencia, Vicepresidencia y Vicepresidencia Segunda del Tribunal, los Sres. Jueces de Corte Dres. Guillermo Alberto Posadas, Guillermo Alberto Catalano y Guillermo Félix Díaz, respectivamente.

Que en consecuencia y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 de la Constitución Provincial y los arts. 35 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar Presidente, Vicepresidente y Vicepresidente Segundo a los señores Jueces de Corte elegidos, para el período de dos años que comienza el 10 de diciembre próximo.

Por ello,

**ACORDARON:**

I.- Designar Presidente de la Corte de Justicia al Sr. Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Posadas, Vicepresidente al Dr. Guillermo Alberto Catalano y Vicepresidente Segundo al Dr. Guillermo Félix Díaz.

II. Dejar establecido que dichas autoridades ejercerán los cargos para los que fueron elegidos, desde el 10 de diciembre próximo y por un lapso de dos años

III. Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por arte la Secretaría de Actuación, que da fe.

Dr. Guillermo A. Posadas  
Presidente  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Guillermo Alberto Catalano  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Guillermo Félix Díaz  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Fabián Vittar  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Abel Cornejo  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dr. Adolfo Ferraris  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dra. María Cristina Garros Martínez  
Juez  
Corte de Justicia de Salta  
Dra. Mónica P. Vasile de Alonso  
Secretaria de Corte de Actuación  
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo e) 02.12.2011

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 100025264 F. v/c N° 0002-C 1779

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 35/2011**

Objeto: Adquisición de Materiales Electromecánicos

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 1334/11

Destino: Gerencia de Operaciones.

Recepción de Ofertas: 21/12/2011 - Hasta Horas:  
12:30

Apertura de Ofertas: 21/12/2011 Hcras: 13:00

Precio del Pliego: \$ 300 (Pesos trescientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 900.000,00 (Pesos novecientos mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 02/12/2011

O.P. N° 100025263

F. v/c N° 0002-01779

### **Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

### **Licitación Pública N° 38/2011**

Objeto: Adquisición de Materiales para la Atención del Servicio.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

**Expediente N° 1333/11**

Destino: Gerencia de Operaciones.

Recepción de Ofertas: 21/12/2011 - Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 21/12/2011 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 2.150.000,00 (Pesos dos millones ciento cincuenta mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 02/12/2011

O.P. N° 100025258

F. N° 0001-37212

### **Cámara de Diputados de la Provincia de Salta**

### **Licitación Pública N° 004/2011**

Adquisición de Computadoras e Impresoras con destino a distintas dependencias de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta.

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos)

Venta en: Tesorería de la Cámara de Diputados sito en Mitre 456.

Apertura Sobres el: 16/12/2011 a Horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el sector registros y contrataciones sito en calle Mitre N° 456 - Salta (C.P. 4.400) - Teléfonos (0387) 4322351-4322281.

**Ramón Saman**

Jefe División Compras

Cámara de Diputados

Lic. Miguel Angel Colodro

Jefe de Sector Registros y Contrataciones

Cámara de Diputados.

Imp. \$ 60,00

e) 02/12/2011

O.P. N° 100025253 F. v/c N° 0002-01776

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 257/11**

Objeto: Adquisición de 2.000 Pares de Zapatillas.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.****Expedientes: 0040234-128.174/2011-0.**

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano.

Fecha de Apertura: 21/12/2011 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774/4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Monto Oficial: \$ 140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 02/12/2011

O.P. N° 100025252 F. v/c N° 0002-01775

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 264/11**

Objeto: Adquisición de Insumos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100321-20.111/2011-3.**

Destino: Programa Bioquímica.

Fecha de Apertura: 21/12/2011 - Horas: 12:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Coordinación de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 02/12/2011

O.P. N° 100025250 F. v/c N° 0002-01774

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 263/11**

Objeto: Adquisición de 300 Cuchetas de Madera Estacionada.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.****Expedientes: 0040234-128.182/2011-0.**

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano.

Fecha de Apertura: 21/12/2011 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940137774/4 del Ministerio de Desarrollo Humano.

Monto Oficial: \$ 141.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Un Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras  
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 60,00 e) 02/12/2011

O.P. N° 100025249 F. v/c N° 0002-01773

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo**

**Licitación Pública N° 259/11**

Objeto: Adquisición de 2.000 Conjuntos Jogjins.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano.**

**Expedientes: 0040234-128.175/2011-0.**

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano.

Fecha de Apertura: 21/12/2011 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos Ciento Cincuenta con 00/100).

Monto Oficial: \$ 170.000,00 (Pesos Ciento Setenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dr. Facundo Marin**  
Sub-Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo  
Imp. \$ 60,00 e) 02/12/2011

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 100025257 F. N° 0001-37211

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**  
**Contratación Directa N° 237/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-207.614/2011-0** - "Adquisición de Alimentos balanceados e Insumos para la Elaboración de Alimentos para Semovientes", con destino a Unidades Carcelarias N° 3 - Orán y N° 5 - Tartagal, dependientes de este Organismo. Período: Diciembre/11.

Fecha de Apertura: 12 de Diciembre de 2.011 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 18.907,05.- (Pesos: Dieciocho mil novecientos siete con cinco centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-administracion@salta.gov.ar

**Adriana Lamonaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.  
**Gloria R. Ayarde**  
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.  
Imp. \$ 60,00 e) 02/12/2011

O.P. N° 100025256 F. N° 0001-37211

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**  
**Contratación Directa N° 236/11**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0030050-207.611/2011-0** - "Adquisición de 1.000 kg de Leche", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Alcaldía General y Unidad de Menores, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 12 de Diciembre de 2.011 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00.- (Pesos: Veinticinco mil).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [spps-compras@arnetbiz.com.ar](mailto:spps-compras@arnetbiz.com.ar)

**Adriana Lamónaca**  
Alcaide Mayor  
Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.  
**Gloria R. Ayarde**  
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 02/12/2011

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100025235 F. N° 0001-37205

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 90/2.011**

Para la adquisición de "Repuestos para Motoniveladoras Fiat Allis - Modelo FG 70 - Legajos Internos N° 86, 94 y 98 \*E\* y Cargador Frontal Fiat Allis - Modelo FR 12B - Legajos Internos 55 y 59 \*Pc\*"

Presupuesto Oficial: \$ 390.000,00 (Pesos: Trescientos Noventa Mil).

**Exptes.: N° 0110033-79.228/2011-0.**

Apertura: 21 de Diciembre de 2.011 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 150,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 20-12-2.011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 02/12/2011

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400000891 F. N° 0004-0635

Ref. Expte. N° 0050034-98.535/2011-0

"D'Andrea de Merani Lidia Elena D.N.I. N° 4.604.088, Titular registral del inmueble Catastro N° 4759, del Dpto. Chicoana, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo para abastecimiento de Loteo Santa Rita Sur, con un volumen total anual de 0,0574875 hm<sup>3</sup>. (comprendidos de 13,125 m<sup>3</sup> por día con 12 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), 51, 62, 64, 65 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Sub-Progr. "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00 e) 29/11 al 05/12/2011

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

O.P. N° 100025259 F. v/c N° 0002-01777

**Dirección Gral. de Inmuebles****Resolución N° 34875****correspondiente al Acta N° 02475****VERANEXO**

Imp. \$ 580,00 e) 02/12/2011

O.P. N° 100025223 F. N° 0001-37203

Ref. Expte. N° 0050034-172808/2011-0.

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 - 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Itiyuro ambas márgenes, a la altura de los Catastros N° 5 y 1464 del Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. en Geología Víctor Omar Viera.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Sub-Programa "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00 e) 02 y 05/12/2011

O.P. N° 100025217 F. N° 0001-37197

Ref. Expte. N° 0050034-40.018/2011-0.

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta, sita en la Avenida Bolivia N° 4650 - 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea de ribera del Río Pasaje o Juramento, ambas márgenes, a la altura del Catastro N° 466, del Dpto. Metán, Provincia de Salta, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que la Comisión Técnica designada para determinar la línea de ribera que se gestiona en las presentes estará integrada por: Ing. Civil Mariela Adriana Nieva y Dr. en Geología Víctor Omar Viera.

Se hace saber que esta publicación se efectúa por 2 (dos) días y que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Sub-Programa "Coordinación y Capacitación" Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00 e) 02 y 05/12/2011

O.P. N° 100025193 F. N° 0001-37157

Ref. Expte. N° 0050034-13.598/11-1 a 5.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 561 del día 25/11/11, se resolvió determinar la línea de ribera propuesta por la comisión técnica integrada por el Ing. Civil Adolfo Colina, Ing. Civil - Hidráulico Néstor Ilvento y el Geólogo Jorge Marcuzzi, de los inmuebles identificados con las matrículas N° 159.516 y 159.517 del Dpto. Capital, conformes las coordenadas detalladas en el Anexo correspondiente a estos edictos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme C.A., art. 308, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 01 y 02/12/2011

**CONVOCATORIA A  
AUDIENCIA PUBLICA**

O.P. N° 100025175 F. N° 0001-37131

**Secretaría de Política Ambiental****Convocatoria a Audiencia Pública**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública para que quienes tengan interés o derecho, pue-



dan expresarse sobre el impacto ambiental y social de un proyecto de Plan de Manejo Forestal y autorización de aprovechamiento forestal de una superficie de 1.540 ha del Plan Operativo Anual de Manejo Forestal, en Finca "Río Seco", inmueble matrícula N° 27283 del Dpto. San Martín, expediente N° 227-18172/11, iniciado por la firma Forestal Santa Bárbara S.R.L., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 14 de Diciembre de 2011, a las 12:00 hs.

Lugar de realización: Centro de Jubilados y Pensionado de YPF y Otras Dependencias "13 de Diciembre", sito en calle Intendente Blasco y 25 de Mayo.

Localidad: General Mosconi.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de

lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En General Mosconi, en su Municipalidad, sito en calle Dr. M. Anzoátegui y 13 de Diciembre, de lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: Ante la Secretaría de Política Ambiental, sito en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 12 de Diciembre de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Lilitiana Manresa.

**Dra. Gloria Lilitiana Manresa**  
Jefa de Programa Legal y Audiencias  
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 180,00

e) 30/11 al 02/12/2011

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 40000910

R. s/c N° 3421

#### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I) Condenando a Daniel Alejandro Córdoba a la pena de Seis Año y Ocho Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Blanca en perjuicio de Luis Héctor Acuña en causa Originaria Expte. N° 17.103/09 del Juzgado de Instrucción Forma 7ª Nominación; Autor de Robo Simple en perjuicio de Gustavo Daniel Kaplun en causa Originaria N° 82.398/09 del Juzgado de Instrucción Formal 3ª Nominación; Co Autor de Robo en Poblado y en Banda en perjuicio de Eduardo Walter Salinas, en causa originaria N° 76.229/08 del Juzgado de Instrucción Formal 3ª Nominación; Coautor de Robo en Poblado y en Banda, en perjuicio del menor Franco Nicolás Ruarte, causa originaria N° 86.386/09 del Juzgado de Instrucción Formal 2ª Nominación; todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2º Primer supuesto, 164, 167 inc. 2º, 167 inc. 2º, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Recomendando... III.- Absolviendo... IV.- Absolviendo... V.- Condenando... VI.- Imponiendo... VII.- Disponiendo...

VIII.- Ordenando... IX.- Fijando... X.- Cópiese... Fco.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acoste, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria". Salta, 07 de Octubre de 2.011.- I) Rectificar el Veredicto dictado el 05/10/2011, en los puntos I, II, III, y IV, los que quedarán redactados de la siguiente forma: 1º).- Condenando a Ariel Alejandro Córdoba a la pena de Seis Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co- Autor material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma Blanca en perjuicio de Luis Héctor Acuña en causa Originaria Expte. N° 17.103/09 del Juzgado de Instrucción Forma 7ª Nominación; Autor de Robo Simple en perjuicio de Gustavo Daniel Kaplun en causa Originaria N° 82.398/09 del Juzgado de Instrucción Formal 3ª Nominación; Co Autor de Robo en Poblado y en Banda en perjuicio de Eduardo Walter Salinas, en causa originaria N° 76.229/08 del Juzgado de Instrucción Formal 3ª Nominación; Coautor de Robo en Poblado y en Banda, en perjuicio del menor Franco Nicolás Ruarte, causa originaria N° 86.386/09 del Juzgado de Instrucción Formal 2ª Nominación; todo en Concurso Real (Arts. 166 inc. 2º Primer supuesto, 164, 167 inc. 2º, 167 inc. 2º, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado...

do en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Recomendando... III.- Absolviendo... IV.- Absolviendo... 2°) Cópiese... Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veinticuatro de Junio del Año Dos Mil Dieciséis (24/06/2016).

Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente, Cámara 4° en lo Criminal.

Sin Cargo e) 02/12/2011

O.P. N° 40000908 R. s/c N° 3420

**Cámara 1ra. del Crimen**

Falla: 1°)- Condenando a Sergio Fernando Crespo, de nacionalidad argentina, nacido en Salta, Capital, en 15.9.69, soltero, D.N.I. N° 20.707.083, y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa, por aplicación de los arts. 166 inc. 2°) primer supuesto y 42, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca privado de la libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°) Declarando Reincidente por Quinta Vez a Sergio Fernando Crespo, de las condiciones personales referidas, en aplicación del art. 50 del Código Penal.- 3°) Disponiendo...- 4°) Fijando... 5°) Cópiese, Regístrese, Oficiese. Fdo. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Enrique Granata - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal; ante mí Dra. Liliana Linares - Secretaria.

Datos del Penado: Sergio Fernando Crespo, Argentino, DNI N° 20.707.083, nacido el 15/09/1.969 en Salta Capital, hijo de Pedro Sergio y Natividad Gutiérrez, soltero gasista, con tercer año ciclo secundario, domiciliado en Lote 13, Mzna. "B" - B° 26 de Marzo; Pronuario Policial N° 342.223 Secc. R. P. Según Cómputo de Pena practicado, Sergio Fernando Crespo cumple la Condena impuesta el día 09/03/2.015.

Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Dr. Carlos Nieva, Pdte. Cámara 1ra.

Sin Cargo e) 02/12/2011

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 100025248 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.189; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 223, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7246894,00	3398267,00
7246894,00	3396089,79
7249512,30	3396089,79
7249512,17	3397426,52
7255453,87	3397426,52
7255453,87	3398827,00
7252629,00	3398827,00
7252629,00	3398267,00

P.M.D.: X= 3399202,55 - Y= 7254509,91

Superficie Concedida: 1227 has. 1200 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025247 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.188; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 222, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3389755,69	7258380,49
3393787,05	7258380,49
3393787,05	7255453,87
3389755,69	7255453,87

P.M.D.: X= 7257551,19 - Y= 3393021,33

Superficie Concedida: 1179 ha. 8258 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025246 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.187; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Lito, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 221, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
7259928,01	3396326,61
7259928,01	3398827,00
7255453,87	3398827,00
7255453,87	3396326,61

P.M.D.: X= 3398417,65 - Y= 7259084,81

Superficie Concedida: 1118 has. 7094 e m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025245 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N°

20.186; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Lito, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 220, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
3396326,61	7260682,73
3393787,05	7260682,73
3393787,05	7255453,87
3396326,61	7255453,87

P.M.D.: X= 7260173,19 - Y= 3394259,02

Superficie Concedida: 1327 ha. 9003 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025244 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 25), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.185; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Lito, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 219, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
7258380,49	3393787,05
7258380,49	3389755,69
7262111,12	3389755,69
7262111,12	3393787,05

P.M.D.: X= 3393417,39 - Y= 7260470,02

Superficie Concedida: 1503 has. 9512 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025243 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.184; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 218, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3396326,61	7260682,73
3393787,05	7260682,73
3393787,05	7266328,01
3396326,60	7266328,01

P.M.D.: X= 7265565,61 - Y= 3394556,06

Superficie Concedida: 1433 ha. 6502 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025242 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.183; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 217, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7262111,12	3393787,05
7262111,12	3389755,69
7265841,75	3389755,69
7265841,75	3393787,05

P.M.D.: X= 3393169,85 - Y= 7264922,48

Superficie Concedida: 1503 has. 9512 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025241 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.182; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 216, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3393787,05	7265841,75
3389755,69	7265841,75
3389755,69	7269572,38
3393787,05	7269572,38

P.M.D.: X= 7266258,22 - Y= 3393169,85

Superficie Concedida: 1503 ha. 9512 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025240 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.181; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 215, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7271527,98	3393787,05
7271527,98	3395326,60
7269527,98	3395326,60
7269527,98	3396326,61
7266328,01	3396326,61
7266328,01	3393787,05

P.M.D.: X= 339495212 - Y= 7270908,56

Superficie Concedida: 1120 has. 5599 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025239 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.180; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 214, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3393787,05	7269572,38
3389755,69	7269572,38
3389755,69	7273303,04
3393787,05	7273303,01

P.M.D.: X= 7272590,60 - Y= 3393466,90

Superficie Concedida: 1503 ha. 9573 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025238 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.179; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 213, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7273303,01	3393787,05
7273303,01	3389755,69
7277033,64	3389755,69
7277033,64	3393787,05

P.M.D.: X= 3393417,39 - Y= 7274223,16

Superficie Concedida: 1503 has. 9512 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025237 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.178; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 212, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3392564,87	7281515,70
3397361,87	7281515,70
3397361,87	7277926,21
3393787,05	7277926,21
3393787,05	7280764,27
3392564,87	7280764,27

P.M.D.: X= 7280689,98 - Y= 3396979,78

Superficie Concedida: 1375 ha. 0163 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025236 F. N° 0001-37206

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.177; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 211, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7277033,64	3393787,05
7277033,64	3389755,69
7280764,27	3389755,69
7280764,27	3392564,87

P.M.D.: X= 3390296,26 - Y= 7280046,84

Superficie Concedida: 1503 has. 9512 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025234 F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.176; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 210, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3392564,87	7281515,70
3392564,87	7285733,21
3395447,74	7285733,21
3395447,74	7283050,09
3397361,87	7283050,09
3397361,87	7281515,70

P.M.D.: X= 7284796,13 - Y= 3394900,46

Superficie Concedida: 1509 ha. 5554 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025233 F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.175; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 209, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7283895,97	3392564,87
7283895,97	3388166,00
7280764,27	3388166,00
7280764,27	3392564,87

P.M.D.: X= 3390098,23 - Y= 7281135,22

Superficie Concedida: 1377 has. 5941 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025232 F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del

Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.174; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 208, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3387040,77	7286132,77
3392564,87	7286132,77
3392564,87	7283895,97
3387040,77	7283395,97

P.M.D.: X= 7285191,90 - Y= 3392029,02

Superficie Concedida: 1235 ha. 6306 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025231 F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.173; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 207, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7287570,73	3386332,01
7286132,77	3386332,01
7286132,77	3392564,87
7288239,89	3392564,87
7288239,89	3392015,69
7289121,08	3392015,69
7289121,08	3392599,39
7289649,54	3392599,39
7289649,54	3390017,90
7287570,73	3390017,90

P.M.D.: X= 3391880,50 - Y= 7286775,00

Superficie Concedida: 1379 has. 1580 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025230

F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.172; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 206, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3384582,66	7290324,02
3390017,90	7290324,02
3390017,90	7287570,73
3384582,66	7287570,73

P.M.D.: X= 7289792,78 - Y= 3389157,59

Superficie Concedida: 1496 ha. 4791 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025229

F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.171; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 205, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7298583,91	3390017,90
7289649,54	3390017,90
7289649,54	3392599,39
7293687,21	3392599,39
7293403,51	3391860,47

P.M.D.: X= 3392029,02 - Y= 7292365,31

Superficie Concedida: 1456 has. 8276 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025228 F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.170; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 204, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3384582,66	7293077,32
3390017,90	7293077,32
3390017,90	7290324,02
3384582,66	7290324,02

P.M.D.: X= 7290980,10 - Y= 3389553,65

Superficie Concedida: 1496 ha. 4846 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025227 F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines

de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.169; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 203, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7295830,61	3384582,66
7295830,61	3390017,90
7293077,32	3390017,90
7293077,32	3384582,66

P.M.D.: X= 3389256,6 - Y=7293651,57

Superficie Concedida: 1496 has. 4791 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025226 F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.168; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 202, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3384582,66	7298583,91
3390017,90	7298583,91
3390017,90	7295830,61
3384582,66	7295830,61

P.M.D.: X= 7296718,82 - Y=3389306,11

Superficie Concedida: 1496 has. 4846 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011



O.P. N° 100025225

F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, ordena la publicación de edictos por tres veces en el espacio de quince (15) días corridos (art. 26), a los fines de hacer conocer conforme lo establecido en los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.167; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 201, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
7298583,91	3390017,90
7301559,12	3388959,68
7301559,12	3384582,66
7298583,91	3384582,66

P.M.D.: X=3388811,03 - Y=7299538,71

Superficie Concedida: 1459 has. 6767 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025224

F. N° 0001-37204

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.166; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Pocitos, la mina se denominará: Pocitos 200, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3384582,66	7305533,13
3387546,20	7305533,13
3388959,68	7301559,12
3384582,66	7301559,12

P.M.D.: X= 7302352,96 - Y=3388341,27

Superficie Concedida: 1458 has. 5729 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025220

F. N° 0001-37200

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.260; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Centenario, la mina se denominará: Centenario 209, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
3445103,93	7264381,23
3439921,65	7264381,23
3439921,65	7267197,76
3445103,93	7267197,76

P.M.D.: X=7265698,85 - Y=3440518,06

Superficie Concedida: 1459 ha. 6047 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025219

F. N° 0001-37200

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.165; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, la mina se denominará: Centenario 207, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y

7229114,00  
7229114,00  
7224023,66  
7224023,66

X

3425872,00  
3428836,72  
3428836,72  
3425872,00

P.M.D.: X=3428243,57 - Y=7227990,66

Superficie Concedida: 1509 ha. 1432 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 02, 07 y 15/12/2011

O.P. N° 100025218

F. N° 0001-37200

El Dr. Daniel Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que: La Sifrina S.A. en el Expte. N° 20.164; ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común y diseminado de Litio, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar Centenario, la mina se denominará: Centenario 206, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y

7229114,00  
7234020,56  
7234020,56  
7229110,44

X

3428526,00  
3428544,45  
3431421,10  
3431421,10

P.M.D.: X=3429070,37 - Y=7229983,26

Superficie Concedida: 1416 ha. 4872 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 02, 07 y 15/12/2011

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400000917

F. N° 0004-0646

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "García, Petrona Rosa - Sucesorio", Expte. N° 24.306/01, ordena la publicación de edictos durante tres días en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Séptima Nominación. Salta, 16 de Marzo de 2009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 400000915

F. N° 0004-0644

La Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados: "De Fernández, Leonardo Severo por Sucesorio", Expte. N° 341.616/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días. Salta, 17 de Octubre de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 400000914

R. s/c N° 3423

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Díaz de Linares, Teresa Sofía - Sucesorio; Linares, Néstor Benito - Sucesorio", Expte. N° 1-152.261/2006, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 01 de Octubre de 2.011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 400000913

R. s/c N° 3422

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Secretaria autorizante, en los autos caratulados "Pedraza, Julio Jorge - Nieva, Venicia Claudina s/Sucesorio", Expte. N° 2-307.951/10: declarar abierto el juicio sucesorio de "Pedraza, Julio Jorge - Nieva; Venicia Claudina". Ordenar la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno), citando a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Noviembre de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 400000912

F. N° 0004-0643

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11va. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos "Sucesorio de Estéban, Emilio" Expte. N° 362.608/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario circulación comercial. Fdo. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 29 de Noviembre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 400000911

F. N° 0004-0642

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados "Flores, Jorge Abelardo s/Sucesorio" Expte. N° 359.881/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparez-

can a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, en diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Salta, 22 de Noviembre de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 100025251

F. N° 0001-37210

La Dra. Ana María De Focudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Contreras, Ramón Abraham y Almaraz, Segunda Florencia" Expte. N° 17.885/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 21 de Septiembre de 2011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 100025222

F. N° 0001-37202

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos caratulados: "Terrazas, Alejandro s/Sucesorio", Expte. N° 41.038/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta. 03 de Diciembre de 2.002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 100025213

F. N° 0001-37186

El Dr. Federico Augusto Cortes; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Quinta Nominación,

Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Nieto, Vicente y Chuchuy, Catalina, María Sofia - Sucesorio" Expte. N° 74.458/03, ordena citar por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y (2) dos días en el Nuevo Diario y (1) un día en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes. Salta, 15 de Febrero de 2.011. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 40000906 F. N° 0004-0640

La Dra. Hebe Alicia Samson, Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Romano Juan Carlos - Olmedo Blanca Nieves Argentina s/Sucesorio"; Expte. N° 213.418/08 cita y emplaza por Edicto que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes en esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Hebe Alicia Samson, Jueza. Salta, 15 de Mayo de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/12/2011

O.P. N° 40000903 F. N° 0004-0637

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Chavarria María Elena - Castro Adrián - Sucesorio", Expte. N° 86.165/03 Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días de la última publicación,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Noviembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/12/2011

O.P. N° 100025203 F. N° 0001-37170

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Secretaria del Dr. Carlos Jalif en autos sucesorio Bejarano Bernardo Exp. 362.911/11, Cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 23 de Noviembre de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/12/2011

O.P. N° 100025195 F. N° 0001-37159

La Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. 1° Nom., Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro: cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley en el juicio: "Sucesorio Ab-Intestato - Gutiérrez Elina Alejandra - Expte. N° 21.089/11", publicación por Tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 CPCC). Fdo. Dra. Ana M. De Feudis de Lucia, Juez. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 01 al 05/12/2011

O.P. N° 100025181 R. s/c N° 3415

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez 1º Inst. C. y C. IIª Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: "Suc. Galante Ángel - Expte. N° 13.771/11 cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir

de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez. Ante mí: Dra. Marcela Moroni, Secretaria. San José de Metán, 11 de Noviembre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo. e) 01 al 05/12/2011

O.P. N° 400000897 R. s/c N° 3410

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Magdalena Sola, en los autos caratulados: "Gallo, Estheher Obaldina - Sucesorio", Expte. N° 2-341.040/11. Citar, por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Octubre de 2.011. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/11; 1 y 2/12/2011

O.P. N° 400000896 R. s/c N° 3409

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados: "Vera, Alejandra - Sucesorio", Expte. N° 1-121.118/05 Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario de circulación comercial. Salta, 03 de Agosto de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/11; 1 y 2/12/2011

O.P. N° 400000895 F. N° 0004-0636

El Juzgado de 1 Instancia de 2° Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán,

a cargo de la Dra. Cristina del Valle Barbera, Secretaria de la Dra. María de los Angeles Fernández, en los autos caratulados: "Chávez Condori, Nicolasa (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 314/10"; Se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$-150,00 e) 30/11; 1 y 2/12/2011

O.P. N° 400000894 R. s/c N° 3408

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdigüero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos: "Bochonko Gregorio - Hajuok Anna - Bochonko Efosina Julia - Sucesorio" Expte. N° 2-328.646/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (Art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 22 de Noviembre de 2.011. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo e) 30/11; 1 y 2/12/2011

O.P. N° 100025178 F. N° 0001-37137

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Vaca, Gilberto - Sucesorio", Expte. N° 2A-77.773/86, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Noviembre de 2.011. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/11; 1 y 2/12/2011

**REMATE JUDICIAL**

O.P. N° 100025174

F. N° 0001-37127

Por **CLAUDIA DIAZ**

JUDICIAL CON BASE

**50% de Un Inmueble en Metán**

El día Viernes 2 de Diciembre de 2011, a Hs. 18:30 en España 955 de esta ciudad, por orden de la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial del Juzgado de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda de Diez, en autos: "Ligarribay, Raquel c/Ahumada, Ramón Eduardo y Quiroga Roberto Carlos s/Ejecutivo". Expte. N° 2.267/00.

Remataré con la base, de \$ 10.808,49 el 50% indiviso de un inmueble, en caso de fracasar la primera subasta se procederá a un nuevo remate, con la base de las 2/3 partes del V.F. (\$ 1.932,91) y si también fracasare lo será sin base y al mejor postor (art. 589 del C.P.C. y C.), ubicado en calle Sargento Cabral N° 476 (entre el Pje. Congreso y Calle Santa Fe) en el B° Nuevo Hogar de esta ciudad, e identificado con la Matrícula N° 10.721, Manzana 23 a, Parcela 5, Sección A. del Dpto. de Metán, sup. de 183,73 m2 d/o. Ext: Fte. S: 15,46 m. d/o. Fte. E: 6,46 m. d/o. Cdo. N.: 19,00 m. Cdo. O.: 10,00 m. Ochava: 5,00 m. Límites según títulos. Se trata de una vivienda de barrio, precaria, Consta con 1 cocina - comedor, 1 dormitorio, ante-baño y baño con sanitarios incompletos. Tiene paredes de bloques, sobre calle de tierra, cuenta con todos los servicios. Estado de Ocupación: El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Rodolfo Carlos Barrozo, D.N.I. 23.654.795, su esposa e hija. Condiciones: seña 30%, sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la vta. del bien (art. 7° - ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 3 días en B. Of. y el Nuevo Diario. Informes. Mart. Claudia Díaz cel: 155222603 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 240,00

e) 30/11, 01 y 02/12/2011

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

O.P. N° 400000916

F. N° 0004-0645

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 3ra. Nominac., Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Cruz, Jesús Walter s/Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 272.802/09", ha dispuesto citar, por tres días y por este medio, a los herederos del Sr. Juan Bautista Cruz y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, ubicado en Calle Rivadavia s/n° del Departamento San Carlos de esta Provincia de Salta, Catastro N° 714, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o, por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que los represente. Salta, 15 de Noviembre de 2.011. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 400000909

F. N° 0004-0641

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Distrito Judicial del Centro Ciudad Judicial, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Amador Lili Daniela, Burgos Angel Merardo c/Burgos Fernando y/o Hered. s/Adquisición de Dominio por Prescripción - Medida Cautelar", Expte. N° 319.549/10, Cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación masiva de esta ciudad, a la "Compañía Minera CVITANIC", para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 100025185

R. s/c N° 3418

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María Bea-

triz Boquet en los autos caratulados: "Palavecino Esther c/Cabral Juan Guillermo s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.796/11 cita al Sr. Juan Guillermo Cabral y/o sus herederos y/o a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se trata identificado con Matrícula Catastral N° 2.256; Sección A; Manzana:44; Parcela-10, para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselos al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Noviembre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 07/12/2011

O.P. N° 100025183

R. s/c N° 3416

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Elizabeth García, en los autos caratulados: "Chávez Guillermo Prospero c/Cardozo de la Vega Fernández Delina del Valle s/Adquisición de Dominio por Prescripción" - Expte. N° 13.677/11, cita a la Sra. Cardozo de la Vega de Fernández, Delina del Valle y/o sus herederos y a toda persona que considere con derecho sobre inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral N° 347, Sección B, Manzana 2, Parcela 18, urbano de Metán, para que en el término de seis (06) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Noviembre de 2.011. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 07/12/2011

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400000885

F. N° 0004-0629

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Primera Nominación de los Tribunales ordinarios de la provincia de Salta Distrito Judicial del Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Plaza Amado,

Alfredo Eduardo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 362.166/11, hace saber que el día 20 de octubre de 2.011, se ha decretado el Concurso Preventivo de Plaza Amado, Alfredo Eduardo, D.N.I. N° 8.165.853, con domicilio real en la calle Mariano Boedo N° 515 (Barrio Portezuelo Norte); de la Ciudad de Salta Provincia de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Angélica Mirta Morales. Los acreedores quedarán intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 06 de Febrero de 2.012, los días Martes y Viernes de 17:30 a 20:30 hs., en el domicilio de calle Zuviría N° 342, de la Ciudad de Salta. Se ha fijado como fecha para la presentación de Informe Individual el día 23 de Marzo de 2.012 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado (art. 14 inc. 9 y 35 de la Ley L.C.Q.); de la Propuesta de Categorización el día 25 de Abril de 2.012 el subsiguiente hábil si fuera éste feriado (art. 41 L.C.Q.); del Informe General el día 11 de Mayo de 2.012 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado (art. 14, inc. 9 y 39 de la L.C.Q.); para la Audiencia Informativa el día 31 de Octubre de 2.012 a hs. 11,00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga la Audiencia Informativa a que alude el art. 45 e inc. 10 del art. 14 Ley 24.522 y para establecer el Período de Exclusividad el día 07 de Noviembre de 2.012, previsto por el art. 43 de la L.C.Q.. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 29/11 al 05/12/2011

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100025184

R. s/c N° 3417

La Dra. Noemí Liliana Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria del Dr. Eduardo Alvarez en los autos caratulados: "Moreno Mariano Olindo, Diez Gómez Julia Marcela" Expte. N° 31.394/11 cita por Edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial a la Sra. Norma Elvecia Mazza D.N.I. N° 25.600.851, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Dra. Liliana Noemí Valdez, Juez. San José de Metán, 17 de Noviembre de 2.011. Dr. Eduardo Luis C. Alvarez Secretario.

Sin Cargo

e) 01 al 05/12/2011

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400000918

F. N° 0004-0647

#### Líder Seguridad Privada S.R.L.

Integrantes: 1) José Antonio Caniza, DNI 13.844.708, CUIL 20-13844708-2, de 51 años de edad, con domicilio en calle Damaso Uriburu N° 2040 de la ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con Clelia Cristina Quispe D.N.I. 14.046.011, argentino, profesión: (R) S.P.P.S.; 2) Antonio Guillermo Castro, DNI 18.572.952, CUIL 20-18572952-5, de 44 años de edad, con domicilio en calle Juramento N° 1281 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Salta, soltero, argentino, profesión: empleado; 3) Luis Angel Díaz, DNI 10.301.096, CUIL 23-10301096-9, de 59 años de edad, con domicilio en calle Juan Quesada N° 1107 Barrio Ciudad del Milagro de la ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con Ramona Doly Toledo D.N.I. 13.893.501, argentino, profesión: empleado; 4) Miguel Angel Gómez, DNI 5.076.057, CUIL 20-05076057-0, de 63 años de edad, con domicilio en Pasaje Liborio Matos N° 1340 Villa Cristina de la ciudad de Salta, casado en primeras nupcias con Mirta Azucena Ovando D.N.I. 6.383.003, argentino, profesión: (R) Policía de Salta; 5) Andrés Ignacio Quispe, DNI 14.740.164, CUIL 20-14740164-8, de 49 años de edad, con domicilio en calle La Florida N° 990 Barrio San Antonio de la ciudad de Salta, soltero, argentino, profesión: empleado; 6) Gustavo Marcelo Suarez Ríos, DNI 20.706.511, CUIL 20-20706511-1, de 42 años de edad, con domicilio en Avda. Coronel Vidt N° 215 Barrio Vélez Sarsfield de la ciudad de Salta, soltero, argentino, profesión: auxiliar administrativo; 7) Julio Toro, DNI 11.538.077, CUIL 20-11538077-0, de 56 años de edad, con domicilio en Block Ñ 1 - 3° Piso Dpto. "D" Barrio Bancario II de la ciudad de Salta, casado en segundas nupcias con Rosa Susana Llanes D.N.I. 10.993.460, argentino, profesión: (R) S.P.P.S.; deciden constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y, en todo aquello no previsto en este contrato, por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 5 de Septiembre de 2011.

Denominación: La Sociedad se denomina "Líder Seguridad Privada S.R.L."

Domicilio Legal: En Jurisdicción de la Provincia de Salta. La dirección de la sede social será la de calle Alvarado 521 1° Piso Of. "E" de esta ciudad de Salta.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: servicios de seguridad privada integra y de limpieza y mantenimiento de edificios y empresas. Además, la Sociedad podrá dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros de: a) vigilancia móvil y fija; b) servicios de seguridad electrónica, monitoreos de alarmas, circuitos cerrados de televisión; c) servicios de domótica; d) estudio de seguridad privada; e) análisis de riesgo de seguridad; f) capacitación integral en seguridad; g) control de personal. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Ciento Ochenta y Dos Mil Pesos (\$ 182.000), dividido en mil ochocientos veinte (1.820) cuotas de cien pesos (\$ 100) que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el socio José Antonio Caniza doscientas sesenta cuotas (260); el socio Antonio Guillermo Castro doscientas sesenta cuotas (260); el socio Luis Angel Diaz doscientas sesenta cuotas (260); el socio Miguel Angel Gomez doscientas sesenta cuotas (260); el socio Andrés Ignacio Quispe doscientas sesenta cuotas (260); el socio Gustavo Marcelo Suarez Rios doscientas sesenta cuotas (260); el socio Julio Toro doscientas sesenta (260) cuotas. Al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio acreditarán el depósito del 25% de este aporte en efectivo, y el restante 75% del aporte en efectivo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Duración: La duración de la sociedad se fija en Quince Años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La administración y representación legal será ejercida por un (1) gerente el socio Gustavo Marcelo Suarez Rios.

Cierre del Ejercicio Social: El cierre del ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.



CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 30/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 164,00

e) 02/12/2011

O.P. N° 100025221

F. N° 0001-37201

**"LIGNUM S.R.L."**

Socios: 1) Miguel Alfaro Romero, de nacionalidad Argentino, de 49 años de edad, nacido el 25/09/1962, DNI 14.556.343, CUIT 20-14556343-8, con domicilio en Zaino 39 de la Localidad de San Lorenzo, casado en primeras nupcias con la Sra. Verónica Catera.

2) Verónica Catera, de nacionalidad Argentina, de 38 años de edad, DNI 23.104.831, CUIT 27-23104831-1, nacida el 01/06/1973, con domicilio en Zaino 39 de la Localidad de San Lorenzo, casada en primeras nupcias con el Sr. Miguel Alfaro Romero.

Fecha de Constitución: 18 de Octubre de 2011 y modificatoria del 07 de noviembre de 2011.

Denominación o Razón Social: "LIGNUM S.R.L."

Domicilio Social: El domicilio social se fija en jurisdicción de la Provincia de Salta. Actualmente en Pueyrredón N° 563 de esta ciudad de Salta. Podrá trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero.

Plazo de Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Aprovechamiento Forestal, Industrialización, Comercialización y Transporte de Maderas: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; b) aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; d) compraventa, importación, exportación, transporte y toda otra forma de intercambio comercial de maderas y maquinaria en todas sus formas y variedades. e) consultoría en los siguientes

temas: servicio de inventarios forestales, planes de manejo forestal, desarrollo de sistemas de información geográfica (SIG) y sus aplicaciones para el desarrollo de planes de ordenamiento de cuencas, valuaciones forestales y de campos en general. Inmobiliarias: Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades muebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros; los negocios inmobiliarios se realizarán por corredores matriculados conforme la ley.

Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) dividido en 2500 (dos mil quinientas) cuotas de pesos 100 (cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Miguel Alfaro Romero suscribe 25 (veinticinco) cuotas por un valor de pesos 2.500,00 (dos mil quinientos pesos). La Sra. Verónica Catera suscribe 2.475 (dos mil cuatrocientos setenta y cinco) cuotas por un valor de pesos 247.500,00 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos). La integración de la suscripción se realizará conforme el siguiente detalle: el Sr. Miguel Alfaro Romero el 25% (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de pesos 625,00 (seiscientos veinticinco pesos); la Sra. Verónica Catera el 25% (veinticinco por ciento) del aporte en efectivo, o sea la suma de pesos 61.875,00 (sesenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos) Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración y Representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular en forma individual, socio o no. En caso de imposibilidad o incapacidad temporal o permanente, ejercerá la administración el gerente suplente. La intervención del gerente suplente será de carácter transitoria, hasta que cese la imposibilidad o incapacidad, o se elija un nuevo administrador. El mandato tendrá una duración de dos ejercicios pudiendo ser reelegido. Los socios gerentes deben prestar una garan-

tía de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en dinero en efectivo. Se designa como Gerente de la sociedad al Sr. Miguel Alfaro Romero, y como Gerente Suplente a la Sra. Verónica Catera.

Ejercicio Económico-Financiero: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30/11/2011. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 158,00 e) 02/12/2011

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100025208 F. N° 0001-37175

**Monte Carmelo S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Monte Carmelo Sociedad Anónima, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 (diecinueve) de Diciembre de 2.011 a horas 10:00, en la Sede de la Institución sita en calle Leguizamón N° 953 de la Ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración de los Estados Contables (Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe del Auditor) y de la Memoria de los Ejercicios Económicos Números 18 y 19 finalizados el 31 de Julio de 2.010 y el 31 de Julio de 2.011 respectivamente.

2.- Tratamiento de las utilidades y retribución de los Honorarios a los Directores.

3.- Designación de tres directores titulares y tres suplentes por el plazo de dos ejercicios.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Vicente Carlos Casares**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 02/12/2011

O.P. N° 100025166 F. N° 0001-37106

**Cerámica del Norte S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2011, a horas 12,00, en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, notas e Informe del Síndico. Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2011.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.

3.- Elección de Directores Titulares por el término de tres años.

4.- Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

**Juan José Soler**  
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 30/11 al 06/12/2011

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100025214

F. N° 0001-37190

**Unión de Rugby de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se fija el día 20/12/11 a horas 20:30 en primera convocatoria, la Asamblea Ordinaria de esta Unión de Rugby de Salta, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance del Ejercicio e Informe del Organismo de Fiscalización. Año 2010-2011.
- 3.- Nombrar los miembros del Consejo Directivo que deban reemplazar a los miembros cesantes.
- 4.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

Se recuerda a los Clubes convocados, que el quórum de la Asamblea para deliberar válidamente es de la mitad más uno de los Clubes afiliados a esta Unión a la hora fijada en esta convocatoria. Transcurrido una hora de la convocatoria la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de delegados presentes.

**Ricardo Passarell**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 02/12/2011

### AVISOS GENERALES

O.P. N° 100025216

F. N° 0001-37195

**Caja de Jubilaciones y Pensiones  
para Médicos de la Provincia de Salta**

Salta, 30 de Noviembre de 2011

RESOLUCION N° 0127/2011

VISTO:

Que la Ley N° 6556, modificada parcialmente por ley N° 6787 y por Ley N° 7507, en su artículo 32, aptdos. a) y b) establece que la afiliación a la Caja de Jubilaciones se suspende por falta de ejercicio profesional denunciada por el afiliado o com-

probada de oficio o por no tener domicilio real en la Provincia de Salta.

El informe de Asesoría Legal respecto a la situación de los Dres. Campo, Ramón Gregorio (M.P. N° 0905); Muñoz, Enrique Omar (M.P. N° 1095); Viguéras Dellmans, Fernando M. (M.P. N° 3117); Rocha Justiniano, Carlos (M.P. N° 3220); Mora Cisneros, Enrique Alejandro (M.P. N° 3229); Avellaneda, Hugo Walter (M.P. N° 3254); Cerra, Elio Antonio (M.P. N° 3355); De Chazal, Lucio Regis (M.P. N° 3398); De Marco, Ramón Salvador (M.P. N° 3611); Correa, Luisa Graciela (M.P. N° 3674); Larrarte, Guillermo Agustín (M.P. N° 3780); Moya, Sergio Rubén (M.P. N° 3793); Montoto, María Marta (M.P. N° 3806); García Castellanos, Federico J. (M.P. N° 3839); Busaniche, María Susana (M.P. N° 3843); Sircelj, Juan Pablo (M.P. N° 3862); Merino Quijada, Juan Manuel (M.P. N° 3870); Fainboim, Hugo Alberto (M.P. N° 3872); Salvatierra, Susana Beatriz (M.P. N° 3907); Cardullo, Guillermo Marcelo (M.P. N° 3922); y

#### CONSIDERANDO:

Que el inc. a) del art. 32 de la Ley N° 6.556/89, dispone que la afiliación se suspende por falta de ejercicio profesional.

Que continuar las acciones judiciales implica para la Caja, efectuar erogaciones en el juicio con remotas posibilidades de recuperarlo, tanto de los gastos como de la deuda reclamada.

Que por otra parte, y a pesar de las gestiones realizadas e informes requeridos, no pudieron ser ubicados sus domicilios reales ni profesionales.

Que en consecuencia, resulta procedente declarar la suspensión de la afiliación de los titulares a partir de la fecha de origen de sus deudas.

Por lo expuesto y por las facultades otorgadas en el art. 14° de la Ley N° 6.556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787 y por la Ley N° 7507.

**El Consejo de Administración de la Caja  
de Jubilaciones y Pensiones para Médicos  
de la Provincia de Salta**

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar suspendida la afiliación a la Caja partir de la fecha, en mérito a los fundamentos dados en los considerandos de la presente, con todos los efectos legales que ello trae aparejado, de los profesionales que a continuación se detallan:

Campo, Ramón Gregorio (M.P. N° 0905)  
 Muñiz, Enrique Omar (M.P. N° 1095)  
 Viguera Dellmans, Fernando M. (M.P. N° 3117)  
 Rocha Justiniano, Carlos (M.P. N° 3220)  
 Mora Cisneros, Enrique Alejandro (M.P. N° 3229)  
 Avellaneda, Hugo Walter (M.P. N° 3254)  
 Cerra, Elio Antonio (M.P. N° 3355)  
 De Chazal, Lucio Regis (M.P. N° 3398)  
 De Marco, Ramón Salvador (M.P. N° 3611)  
 Correa, Luisa Graciela (M.P. N° 3674)  
 Larrarte, Guillermo Agustín (M.P. N° 3780)  
 Moya, Sergio Rubén (M.P. N° 3793)  
 Montoto, María Marta (M.P. N° 3806)  
 García Castellanos, Federico J. (M.P. N° 3839)  
 Busaniche, María Susana (M.P. N° 3843)  
 Sircelj, Juan Pablo (M.P. N° 3862)  
 Merino Quijada, Juan Manuel (M.P. N° 3870)  
 Fainboim, Hugo Alberto (M.P. N° 3872)  
 Salvatierra, Susana Beatriz (M.P. N° 3907)  
 Cardullo, Guillermo Marcelo (M.P. N° 3922)

Artículo 2°: Considerando la deuda por aportes registrada hasta la fecha de suspensión, la antigüedad de la misma y la presunción de inactividad profesional, se procede a dar de baja los importes en cuestión registrados hasta el día de la fecha inclusive, y archivar, el detalle correspondiente en los legajos personales de cada uno de los afiliados.

Artículo 3°: Disponer que la presente sea notificada conforme lo indica el art. 150 de la Ley de Procedimientos Administrativos, o sea durante tres días seguidos en el Boletín Oficial, en razón de desconocerse el domicilio.

Artículo 4°: Copiese, Regístrese y Publíquese.

Dr. Nicolás Arias Uriburu  
 Presidente  
 Dr. Federico Ruiz de los Llanos  
 Vice Presidente  
 Dra. Demeco Marta Magdalena  
 Tesorera  
 Dr. Raúl Eduardo Caro  
 Protesorero  
 Dr. Vasco Ernesto Gálvez  
 Secretario  
 Arnaldo Joaquín Nolasco  
 Vocal

Imp. \$ 402,00

e) 02 al 06/12/2011

O.P. N° 100025215

F. N° 0001-37194

**Caja de Jubilaciones y Pensiones  
 para Médicos de la Provincia de Salta**

Salta, 30 de Noviembre de 2011

RESOLUCION N° 0128/2011

VISTO:

Que la Ley N° 6556, modificada parcialmente por ley N° 6787 y por Ley N° 7507, en su artículo 32, aptdos. a) y b) establece que la afiliación a la Caja de Jubilaciones se suspende por falta de ejercicio profesional denunciada por el afiliado o comprobada de oficio o por no tener domicilio real en la Provincia de Salta.

El informe de Asesoría Legal respecto a la situación del los Dres. Flores, Luis Ricardo (M.P. N° 1876); Sacchi, Juan Carlos (M.P. N° 2270); Orellana, Félix Gustavo (M.P. N° 2979); y

CONSIDERANDO:

Que el inc. a) del art. 32 de la Ley N° 6.556/89, dispone que la afiliación se suspende por falta de ejercicio profesional.

Que continuar las acciones judiciales implica para la Caja, efectuar erogaciones en el juicio con remotas posibilidades de recupero, tanto de los gastos como de la deuda reclamada.

Que por otra parte, y a pesar de las gestiones realizadas e informes requeridos, no pudieron ser ubicados sus domicilios reales ni profesionales.

Que en consecuencia, resulta procedente declarar la suspensión de la afiliación de los titulares a partir de la fecha de origen de sus deudas.

Por lo expuesto y por las facultades otorgadas en el art. 14° de la Ley N° 6.556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787 y por Ley N° 7507.

**El Consejo de Administración de la Caja  
de Jubilaciones y Pensiones para Médicos  
de la Provincia de Salta**

**RESUELVE**

Artículo 1° - Declarar suspendida la afiliación a la Caja partir de la fecha, en mérito a los fundamentos dados en los considerandos de la presente, con todos los efectos legales que ello trae aparejado, de los profesionales que a continuación se detallan:

Flores, Luis Ricardo (M.P. N° 1876)

Sacchi, Juan Carlos (M.P. N° 2270)

Orellana, Félix Gustavo (M.P. N° 2979)

Art. 2° - Disponer que la presente sea notificada conforme lo indica el art. 150 de la Ley de Procedimientos Administrativos, o sea, durante tres días seguidos en el Boletín Oficial, en razón de desconocerse el domicilio.

Art. 3° - Cópiese, Regístrese, y Publíquese.

**Dr. Nicolás Arias Uriburu**  
Presidente

**Dr. Federico Ruiz de los Llanos**  
Vice Presidente

**Dra. Marta Magdalena Demeco**  
Tesorera

**Dr. Raúl Eduardo Caro**  
Protesorero

**Dr. Arnaldo Joaquín Nolasco**  
Vocal

Imp. \$ 270,00

e) 02 al 06/12/2011

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100025265

Saldo anterior Boletín	\$ 528.271,00
Recaudación Boletín del día 01/12/11	\$ 7.092,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 535.363,00</b>

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000919

Saldo anterior Boletín	\$ 83.565,00
Recaudación Boletín del día 01/12/11	\$ 1.189,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 84.754,00</b>

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina; siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2005) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**